

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17952** ZARAGOZA

Edicto.

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento concursal Concurso Voluntario Abreviado número 227/2016-F del deudor concursado don Mikel Dosuna de Bustos, con DNI número 29.034.102-Y, y domicilio en Zaragoza, calle Pio Ballesteros, número 18, 1.º dcha., CP 50011, por auto de fecha 8 de marzo de 2017, contra el que no cabe recurso alguno, se ha acordado lo siguiente:

1. Declarar la conclusión del concurso de acreedores del deudor don Mikel Dosuna de Bustos, y el archivo definitivo de las actuaciones por insuficiencia de masa activa para hacer frente a los créditos contra la masa.
2. Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor concursado sobre su patrimonio hasta ahora subsistentes.
3. Cesar en su cargo de Administrador Concursal a don Carlos Dulce Jimeno, requiriéndole de la devolución de la credencial.
4. Aprobar el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho con carácter provisional.

Zaragoza, 9 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A170018119-1**